

ALMERÍA

Edicto

Doña Otilia Fornieles Melero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 153/99, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo 153/99, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Instalec, Sociedad Anónima», don José Antonio Escudero Ortega, doña María Josefa Rodríguez Sánchez, don Ramón Rodríguez Sánchez y doña Virtudes Ramos Vázquez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de febrero 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000017/0153 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de abril de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Apartamento en planta segunda, tipo B, puerta 10, señalado con el número 21 de los elementos individuales, del edificio de tres plantas, denominado B, en frente de la parcela 4.202, de la urbanización «Reatamar», íntegramente del conjunto residencial «Club», a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, paraje del Alquíán, de la población de Almería. Posee una superficie construida de cincuenta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados (51,48 metros cuadrados). Linderos: Norte, pasillo distribuidor; sur, con el vuelo del jardín anexo al apartamento puerta 10 de la planta primera; este, apartamento puerta 11, de idéntica planta, y oeste, apartamento puerta 9, de idéntica planta. Finca número 5.496.

Registro de la propiedad de Almería número 2, tomo 755, libro 164, folio 153.

Valorada para la subasta en cuatro millones novecientos noventa y ocho mil novecientas catorce (4.998.914) pesetas.

Urbana. Vivienda tipo C), en planta tercera, número 91 de los elementos individuales, con entrada por el portal III, situado al norte, en plaza de Juan de Austria (actualmente de los Derechos Humanos), del edificio denominado «Gran diagonal», con cuatro portales de entrada, dos a la citada plaza y otros dos a la calle Doctor García Langle (actualmente avenida Pablo Iglesias), de la población de Almería. Posee una superficie construida de ciento veinte metros sesenta y siete decímetros cuadrados (120,67 metros cuadrados) y útil de ochenta y nueve metros ochenta y ocho decímetros cuadrados (89,88 metros cuadrados). Linderos: Norte, plaza Juan de Austria, actualmente de los Derechos Humanos; sur, hueco de ascensor y vivienda tipo B), de igual planta, en el portal 2; este, calle Doctor García Langle, actualmente avenida Pablo Iglesias, y oeste, vivienda tipo D), de esta planta y portal, hueco de ascensor, rellano y caja de escaleras.

Tiene vinculado el aparcamiento número 104, en planta sótano 2, que posee una superficie construida de 22 metros 68 decímetros cuadrados (29,68 metros cuadrados) y útil de veintitrés metros setenta y cinco decímetros cuadrados (23,75 metros cuadrados).

Finca registral número 51.280, tomo 1.338, libro 738, folio 085 del Registro de la Propiedad número 1 de Almería.

Valorada para la subasta en 18.446.893 pesetas.

Urbana. Trastero 24, número 24 de los elementos individuales, en la planta de sótano 2.º, con acceso por la rampa que da a la calle Juan del Olmo, del edificio denominado «Gran Diagonal», con cuatro portales de entrada, dos a la plaza Juan de Austria (actualmente de los Derechos Humanos) y otros dos a la calle Doctor García Langle (actualmente avenida Pablo Iglesias), de la población de Almería. Posee una superficie construida de tres metros noventa y siete decímetros cuadrados (3,97 metros cuadrados) y útil de 3. Linderos: Norte, trastero número 25; sur, trastero 23; este, trastero número 27, y oeste, aparcamiento número 24.

Finca registral número 51.146, tomo 1.336, libro 737, folio 122 del Registro de la Propiedad de Almería número 1.

Valorada para la subasta en 404.039 pesetas.

Almería, 20 de octubre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—66.899.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando Carlos de Valdivia González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo, y bajo el cardinal número 515/00-1, procedimiento sobre extravío de valores instado por el Procurador don Jorge Belsa Colina, en nombre e interés de «Parvi, Sociedad Anónima», quien formuló denuncia de extravío de pagarés que a continuación se describe:

Acreeedor: «Parvi, Sociedad Anónima»; vencimiento: Número 5538135-5, entidad «Banesto», cantidad 1.033.474 pesetas, de vencimiento 20 de junio de 2000; número 5538134-4, entidad «Banesto», cantidad 1.033.474 pesetas, de vencimiento 20 de junio de 2000; número 1.772.450-3, entidad «Argentaria», cantidad 4.103631 pesetas, de vencimiento 20 de junio de 2000; número 5537913-0, entidad «Banesto», cantidad 1.884.690 pesetas, de vencimiento 20 de julio de 2000; número 5537914-1, entidad «Banesto», cantidad 1.884.690 pesetas, de vencimiento 20 de julio de 2000; número 5537915-2, entidad «Banesto», cantidad 1.884.690 pesetas, de vencimiento 20 de julio de 2000; número 5537916-3, entidad «Banesto», cantidad 1.884.690 pesetas, de vencimiento 20 de julio de 2000; número

5537843-4, entidad «Banesto», cantidad 19.072 pesetas, de vencimiento 20 de septiembre de 2000, siendo la libradora «Bastir Constructora Catalana, Sociedad Anónima».

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el «Boletín Oficial del Estado», fijando un plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición, todo ello conforme a lo prevenido en el artículo 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 6 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario en sustitución.—66.649.

BARCELONA

Edicto

Doña María Belén Sánchez Hernández, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 42 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 167/97, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, contra don Pablo Francisco Domínguez Garcés y doña Nuria Ángeles Jiménez Tebar, sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0688 0000 17 0167/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de febrero de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.